SETECIENTOS Y VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VARENTA
Y SEIS.

Sabed como por su grande Devoción dada por
que se cobre en la Ermita de San Sebastian
Extramuros de Sahagun del Ylustrisimo Doctor
Don Isidoro Sanchez Arevalo Gerundida
Acuerda que los Señores Alcalde Ordinario
Don Pedro Sanchez de Rueda y Don
Juan Lopez de Ulloa Regidores de esta
Villa de Sahagun Juez de Alcabalas
Cientos y Millones de ella Cuiden
Cuidado de cobrar. de la consignacion
Limosna. y Lacio. en consignacion. de esta Villa y
Redencion de Cautivos de Santa y Piadosa
dos los Reynos de España y Provincias
Ynstituto de Nuestra Señora y Redencion
con su Hospital de Madrid y sus Comisarios
en la Visita de Carnestolendas
dinarios Don Pedro Sanchez
Ante mi de Montenegro
Escno
Dn Manuel
Antonio
Aguado
Matias de Aguirre

En la M. N. y M. L. Ciu. de Carrion en Diez y nueve Dias del Mes de Abril
año de mill Sete. quas. y seis. Resuntaron a Sau. orden Sor. Dr. Don Jaime de la
mazª Abogado delos R. Consejos y Alcalde Mayor desta Ciu. y Su
Baja Jacon. de Thomas Montenegro de Alonso Diez de Pedro Fran. de Torres
de Sul Baja. Lanbertro de Felis del Rio de Julio Sanchez de Pedro Fabrega de
Fran. Xabier de Riviera de Agustin Romero de Joseph de Diez de Pedro
Fran. Ruiz de Bern. Antonio de Pedro Ant. Jacon. de Joseph Garcia Sila-
Sul de Don de Alonso Cossio y de Fran. Enrique Escno. de Rentas
por lo siguiente